



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE SALUD
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE PLAGUICIDAS No.
RSCO-HEDE-0222-010-009-049

007007, 007008

El presente registro con fundamento en lo establecido por los artículos; 4 párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 16 fracción X de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 3 fracción XXIV, 4 fracción III, 17 bis fracción IV, 194 fracción III, 197, 198 fracción II, 204, 278 fracciones I, II, 279 fracciones I, II, III y IV, 281, 368, 371, 376 y 376 bis, 378 de la Ley General de Salud; 1 y 2 Inciso c fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004; 1, 3, fracción I (incisos g, h) V, VII, XI y XII, 4, 11 fracción XI del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado el 7 de abril de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se da a conocer el formato para la realización de los trámites que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud 153300624A0394 y la respuesta a la prevención única de información número ***** se MODIFICA el registro del producto que a continuación se describe:

Titular del Registro: DOW AGROSCIENCES DE MEXICO, S.A. DE C.V. **Domicilio Fiscal:** DOW AGROSCIENCES DE MÉXICO S.A. DE C.V.
Domicilio: BLVD. EMILIO SANCHEZ PIEDRAS NO. 302 INDUSTRIAL XICOTENCATL 90431, TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TLAXCALA AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 243 PISO 8 CUAUHTÉMOC 06500, CUAUHTÉMOC, DISTRITO FEDERAL
RFC: DAM 980101SR0 **No de licencia o aviso de funcionamiento:** 05 FP 29 031 0003

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial: ESTERON 47-M Y/O FORMULA 40
Nombre Común del ingrediente activo: 2,4-D
Función: HERBICIDA **Uso:** AGRICOLA
Presentación: CONCENTRADO EMULSIONABLE **Categoría Toxicológica:** III MODERADAMENTE TOXICO

Fabricante del ingrediente Activo:

Formulador: MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - DOW AGROSCIENCES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Maquilador:

Proveedor: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - DOW AGROSCIENCES LLC.

Fecha de expedición
26/11/2015

Fecha de vencimiento:
INDETERMINADA

DIRECTOR EJECUTIVO DE AUTORIZACION DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS

I.Q. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA ZETINA

Décimo Primero del Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras
3300@OLM273 /3300FLT/301/3300LHNS21 / /CF-m3VkEB



153300624A0394

007007, 007008

Composición Porcentual:
Ingredientes(s) Activo(s):

CONTENIDO	RANGOS DE VARIACIÓN AUTORIZADOS			Equivalente de Ingrediente Activo
	% en Peso/ % en volumen			
MINIMO	NOMINAL	MAXIMO		
46.74	49.200	51.660		400 G/L

2,4-D
(2,4-diclorofenoxi)ácido acético "con un contenido de ácido 2,4-D no menor de 79.78%"

Ingrediente(s) Inertes(s)
SOLVENTE Y EMULSIFICANTE.

50.800

Uso Autorizado:

CONTROL DE MALEZAS EN LOS CULTIVOS DE: CAÑA DE AZUCAR, CEBADA, MAIZ, SORGO, TRIGO *****

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

Antecedente: 123300EL990303, S98/0753.

1. SE ADJUNTA AL PRESENTE REGISTRO LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, QUEDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA SECRETARÍA Y DE LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE APLICABLE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.
2. SE PODRÁ SOLICITAR RENOVACIÓN DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
3. ESTA AUTORIZACIÓN PODRÁ SER REVOCADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICIÓN LEGAL APLICABLE SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE SU CASO CORRESPONDA.
4. ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD, ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE PARA SU COMERCIALIZACIÓN, SE EXPIDE SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS.
5. PUBLICIDAD DIRIGIDA A SU IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, VENTA O DISTRIBUCIÓN AL PÚBLICO, SERÁ DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APROBADO.

33000OLM273 / 33000EL301 / 33000JHN521 // CF-m3VKEB
Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras